



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA DE FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

VIGENCIA: desde 1° de marzo de 2024, hasta el 31 de marzo de 2024.-

TAREAS DE CULTIVO

1) Colocación de mulching. Por rollo, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 996,58
2) Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco perforados).....	\$ 3.901,57
3) Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines, por persona que integren la operación).....	\$ 4.337,28
4) Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 1.382,16
5) Fumigación. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona que intervenga en la operación.....	\$ 4.337,28

TAREAS DE COSECHA

1) Cosechador por kilo.....	\$ 67,45
2) Por cajón cosechero de CINCO (5) kilos.....	\$ 332,92

TAREAS DE EMBALAJE : en galpón de chacra por cuenta del productor

1) Por caja de DOSCIENTOS CIENCUENTA (250) gramos.....	\$ 18,03
2) Por caja de SETECIENTOS (700) gramos.....	\$ 27,77
3) Por caja de (DOS) 2 kilos.....	\$ 74,30

TAREAS DE LIMPIEZA: sacar pedúnculo a la fruta en chacra

Por kilo limpio de frutilla puesto en barrica.....	\$ 67,45
--	----------

Sin S.A.C:

Jornal mínimo garantizado.....	\$ 22.086,83
--------------------------------	--------------

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.-



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA DE FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

VIGENCIA: desde 1° de abril de 2024, hasta el 31 de enero de 2025.-

TAREAS DE CULTIVO

1) Colocación de mulching. Por rollo, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 1.086,36
2) Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco perforados).....	\$ 4.253,06
3) Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines, por persona que integren la operación).....	\$ 4.728,02
4) Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 1.506,68
5) Fumigación. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona que intervenga en la operación.....	\$ 4.728,02

TAREAS DE COSECHA

1) Cosechador por kilo.....	\$ 73,53
2) Por cajón cosechero de CINCO (5) kilos.....	\$ 362,91

TAREAS DE EMBALAJE : en galpón de chacra por cuenta del productor

1) Por caja de DOSCIENTOS CIENCUENTA (250) gramos.....	\$ 19,66
2) Por caja de SETECIENTOS (700) gramos.....	\$ 30,28
3) Por caja de (DOS) 2 kilos.....	\$ 81,00

TAREAS DE LIMPIEZA: sacar pedúnculo a la fruta en chacra

Por kilo limpio de frutilla puesto en barrica.....	\$ 73,53
--	----------

Sin S.A.C:

Jornal mínimo garantizado.....	\$ 24.076,63
--------------------------------	--------------



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.